

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48952** GIJÓN

Edicto

Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000249/2013, referente al concursado Servicios Normativos Formación Sociedad, Limitada Unipersonal, por auto de fecha 12 de diciembre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 12 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130070607-1